



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcederos PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

Guadalajara, Jalisco a 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 93



La Ciudad que te cuida



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción III, 59, 63, 69, 72, 79, numeral 1, fracción I, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **Procedimiento de Adquisición** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**" en lo subsecuente Procedimiento de Adquisición, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen Municipal de la fuente Financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de las Partidas Objeto del Gasto **4411**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTES	Dirección de Programas Sociales Municipales
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENTES y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara o el ÁREA CONTRATANTE o las ÁREAS REQUIRENTES determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.



► Adquisiciones

DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofrecido por los participantes plasmados en la Propuesta técnica .
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el Procedimiento de Adquisición
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA / CONSECUITIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES".
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el PARTICIPANTE que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el PARTICIPANTE dentro del sobre.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPIUESTA o PROPOSICIÓN .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPIUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .



**ANEXO 1. CARTA
DE
REQUERIMIENTOS
TÉCNICOS /
ANEXO TÉCNICO**

Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	26 de noviembre de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	01 de diciembre de 2025	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: jemuros@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	04 de diciembre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	04 de diciembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	10 de diciembre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	10 de diciembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	15 de diciembre de 2025	A partir de las 14:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la contratación de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES” conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **Calendario de Actividades** o en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la **LEY**, estableciendo el monto máximo y mínimo de **presupuesto**.

El monto mínimo como una obligación de compra por el **ÁREA REQUIRENT** y un presupuesto máximo susceptible de alcanzar de acuerdo a las necesidades del **ÁREA REQUIRENT**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

ÁREA REQUIRENTE**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del suministro de insumos, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La **CONTRATACIÓN** de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la **EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o **Orden de compra** correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el pago se realizará en una sola exhibición y/o parcialidades. Según corresponda.

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipio de Guadalajara

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA CONTRATANTE** deberá presentar en Tesorería Municipio de Guadalajara:

- A) Orden de compra.



B) Factura a nombre del **Municipio de Guadalajara** con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la **Tesorería del Municipio de Guadalajara**, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio de Guadalajara** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.2 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.3 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, no es necesario estar registrado en el **Padrón de Proveedores del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.



No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la **EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la **Orden de compra** y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de bienes objeto del **PROCEDIMIENTO**. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

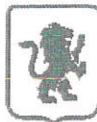
La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCESO DE LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico jemuros@guadalajara.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.



El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el anexo 2 **Propuesta Técnica** y anexo 3 **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.



- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas contenido:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separan cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Pequeña	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere muestras físicas.



9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas de la DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL **SOBRE** que integra la **PROPUESTA Técnica y Económica** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y firmado cada anexo por el Representante Legal de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b) Anexo 3. Propuesta Económica.
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).
 1. Presentar copia simple vigente de la Constancia emitida por el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el **Municipio de Guadalajara**.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.

D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.



3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
 - h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
 - h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
 - i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

(*La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12. Estratificación, NO será motivo de **DESECHAMIENTO** de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**).
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.
- q) **Anexo 19.** Manifiesto de relaciones laborales.



La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1 Participación Conjunta.

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la LEY.

El PARTICIPANTE que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la PROPOSICIÓN referida en el numeral anterior, así como la PROPUESTA técnica y económica. Para las empresas asociadas que firman el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus Representantes Legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el CONTRATO que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del CONTRATO; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué PARTICIPANTE correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la PROPOSICIÓN conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con FIRMA AUTÓGRAFA el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.



- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicarán todas las **PARTIDAS** y **SUS CONSECUITIVOS** a un solo **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de que la Evaluación Económica resulte solvente y cuente con el precio más económico resultante de la sumatoria de los costos unitarios ofertados para los **CONSECUITIVOS** que integran cada una de las **PARTIDAS**.

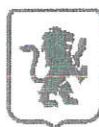
Una vez revisado y analizado los bienes adquirir, el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio **binario** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que el servicio a contratar tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los **PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN** Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubren las características técnicas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (**Propuesta Técnica**) y oferte el precio más bajo (**Propuesta económica**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos legales administrativos y los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPIUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPIUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.



La **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUITIVOS** si se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme a lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, sin necesidad de declarar desierta la totalidad de la **PARTIDA**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 según aplique del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROYECTOS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROYECTOS.

La **DIRECCIÓN** o el Servidor Público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROYECTOS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROYECTO**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROYECTO**.

12. DESECHAMIENTO DE PROYECTOS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROYECTOS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la **PROYECTO** del **PARTICIPANTE** no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- e. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.



- f. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente **LICITACIÓN**.
- m. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPIUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPIUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.



w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de los servicios establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedita o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

z. En caso de participación conjunta, cuando los **PARTICIPANTES** asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.

aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran cada una de las **PARTIDAS**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

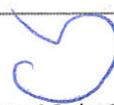
f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTES**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos dos **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.





- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO O RESOLUCIÓN** dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN.

La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo



solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en las oficinas de la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** o en las del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



Si no existieran **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del siguiente día hábil de la EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el **LICITANTE** deberá considerar lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, notificación y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

22. SANCIONES.



Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.



26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**. M

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- GZ



3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 26 veintiséis de noviembre de 2025.



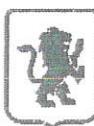
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite). 1. Presentar copia simple vigente del registro emitido por el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	d)		



C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES . i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)	
Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. (Copia Simple)	j)	
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	k)	
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)	
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)	
Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	q)	
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.		
<p>Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>		



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

LICITANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUtIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representado*) en mi carácter de (*persona física/Representante Legal/Apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el *Representante Legal*, este documento fungirá como *Carta Poder simple*, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el *Representante Legal*.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(Razón Social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcederos PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
2. Unidad Responsable: Dirección de Programas Sociales Municipales.
3. Objetivo del bien: Asegurar la disponibilidad de productos y otros insumos para la elaboración de alimentos, optimizar la logística de entrega y garantizar su distribución eficiente en tiempo y forma a los comedores comunitarios.
4. Objeto del bien: Abastecer de manera oportuna y suficiente los productos perecederos necesarios para garantizar la correcta operación de una de las modalidades del programa social Corazón contento, asegurando el cumplimiento estricto de los tiempos y las normas establecidas para la entrega y distribución de los alimentos.
5. Especificaciones técnicas mínimas:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
I. Suministro de Alimentos Perecederos y No Perecederos				\$925,729.43	\$462,864.71
Partida	No.	Cantidad	U de Medida	Descripción del producto	Empaques
1	1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES	M -
	2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES	
	3	1	KG	FALDA DE RES	
	4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO	



► Adquisiciones

5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS
7	1	KG	CARNE PARA COCIDO CON HUESO
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA
10	1	KG	DIEZMILLO
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA
14	1	KG	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)
15	1	KG	MOLIDA MIXTA
16	1	KG	PEINECILLO
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE
20	1	KG	PIERNA DE CERDO EN CUBO

Charolas de plástico, envase de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes cubiertas con película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al peso solicitad por ración.



► Adquisiciones

21	1	KG	TOCINO REBANADO	Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad
22	1	KG	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD	
23	1	KG	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4	
24	1	KG	ALETA DE CERDO	
25	1	KG	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA	
26	1	KG	CHULETA DE CERDO AHUMADA	
27	1	KG	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA	Charolas de plástico, envase de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes cubiertas con película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al peso solicitado por ración.
28	1	KG	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	
29	1	KG	HUESO BLANCO DE RES.	
30	1	KG	POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS	
31	1	KG	POLLO ENTERO SIN PIEL	
32	1	KG	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	
33	1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL	



► Adquisiciones

34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	
35	1	KG	FILETE DE POLLO	
36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS	
37	1	KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	
38	1	KG	CARNAZA DE RES	
39	1	KG	HÍGADO DE RES	
40	1	FRASCO	CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO	
41	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML,	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, etiquetada conforme a los criterios de calidad.
42	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML,	
43	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML,	
44	1	KG	HUEVO FRESCO	Contenedores con separación individual que los protejan, acomodados en Paquete de polietileno de 30 pzas.
45	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO	
46	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG	En papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, etiquetado conforme a los criterios.
47	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS	



48	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS.	
49	1	FRASCO	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT	
50	1	FRASCO	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG	
51	1	KG	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO	Empaque de 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
52	1	KG	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR PASTERIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO	
53	1	PAQUETE	QUESO TIPO AMERICANO PASTERIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS	Rebanada individual de 18 a 20 g envuelta en plástico al alto vacío.
54	1	KG	QUESO COTIJA RALLADO PASTERIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE	Envase en empaque impermeable (plástico o encerado) para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas
55	1	PAQUETE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO-OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTERIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG	
56	1	PAQUETE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTERIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS	De 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
57	1	KG	REQUESÓN	De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación



► Adquisiciones

58	1	KG	SALCHICHA DE PAVO	De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación
59	1	PAQUETE	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS	
60	1	PIEZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G	De 190 a 225 gr. en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales
61	1	PIEZA	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT	
62	1	PIEZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales
63	1	PIEZA	JAMÓN DE PIerna TIPO YORK 1 KG	Paquete en rebanadas de 30 a 50 g c/u, empacado al alto vacío en película de polietileno con material inocuo y resistente. Incluyendo marca domicilio fiscal, lote y caducidad.
64	1	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ	
65	1	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ	
66	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG	
67	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL GRANDE	
68	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRMS	
69	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



► Adquisiciones

70	1	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS	
71	1	KG	PAPA CONGELADA A LA FRANCES A PRECOCIDA	
72	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)	
73	1	LITRO	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK	
74	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK	
75	1	LITRO	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK	
76	1	LITRO	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK	
77	1	KG	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE	
78	1	KG	ACELGAS	
79	1	KG	AGUACATE	
80	1	KG	AJO	
81	1	KG	ALBAHACA	
82	1	KG	APIO	
83	1	KG	BETABEL	
84	1	KG	BRÓCOLI	
85	1	KG	CALABACITA	
86	1	KG	CAMOTE	
87	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS	
88	1	KG	CEBOLLA BLANCA	

A granel, por peso en kilogramos.
Para presentaciones menores de 5 kg,
en bolsas de plástico biodegradable



► Adquisiciones

89	1	KG	CEBOLLA MORADA
90	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY
91	1	KG	CHAMPIÑON
92	1	KG	CHAYOTE
93	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA
94	1	KG	CHILE ANCHO
95	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO
96	1	KG	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA
97	1	KG	CHILE MIRASOL
98	1	KG	CHILE GÜERO
99	1	KG	CHILE POBLANO
100	1	KG	CHILE VERDE SERRANO
101	1	KG	CILANTRO
102	1	KG	CIRUELA AMARILLA
103	1	KG	CIRUELA ROJA
104	1	PIEZA	COL
105	1	KG	COLIFLOR (pieza grande)
106	1	KG	DURAZNO
107	1	KG	EJOTE
108	1	PIEZA	ELOTE ENTERO
109	1	KG	ELOTE DESGRANADO



► Adquisiciones

110	1	KG	ESPINACA
111	1	KG	EPAZOTE
112	1	KG	FRESA
113	1	KG	GERMINADO DE SOYA
114	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA
115	1	KG	GUAYABA
116	1	KG	HIERBABUENA
117	1	KG	JAMAICA
118	1	KG	JÍCAMA
119	1	KG	JITOMATE SALADET
120	1	PIEZA	LECHUGA ROMANA
121	1	PIEZA	LECHUGA OREJONA
122	1	KG	LIMÓN CON SEMILLA
123	1	KG	LIMÓN SIN SEMILLA
124	1	KG	MAÍZ POZOLERO
125	1	KG	MANDARINA
126	1	KG	MANGO
127	1	KG	MANZANA GALA
128	1	KG	MANZANA GOLDEN



► Adquisiciones

129	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS
130	1	KG	MANZANA STARKING
131	1	KG	MANZANA CRIOLLA
132	1	KG	MANZANILLA
133	1	KG	MELÓN CANTALOUP
134	1	KG	MELÓN VALENCIANO
135	1	KG	NARANJA
136	1	KG	NOPAL CORTADO
137	1	KG	ORÉGANO FRESCO
138	1	KG	PAPA BLANCA
139	1	KG	PAPA CAMBRAY
140	1	KG	PAPAYA
141	1	KG	PEPINO CRIOLLO
142	1	KG	PEPINO AMERICANO
143	1	KG	PEREJIL
144	1	KG	PERA DE AGUA
145	1	KG	PERA MANTEQUILLA
146	1	KG	PIMENTO MORRON AMARILLO
147	1	KG	PIMENTO MORRÓN NARANJA



► Adquisiciones

148	1	KG	PIMIENTO MORRÓN ROJO
149	1	KG	PIMIENTO MORRÓN VERDE
150	1	KG	PIÑA MIEL
151	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)
152	1	KG	PLÁTANO DOMINICO
153	1	KG	PLÁTANO MACHO
154	1	KG	PLÁTANO TABASCO
155	1	KG	RÁBANO
156	1	KG	SANDIA
157	1	KG	TAMARINDO
158	1	KG	TÉ DE LIMÓN
159	1	KG	TEJOCOTE
160	1	KG	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA
161	1	KG	TORONJA
162	1	KG	TUNA
163	1	KG	UVA SIN SEMILLA
164	1	KG	VERDOLAGAS
165	1	KG	ZANAHORIA



► Adquisiciones

166	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9	Fresco en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.
167	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7	Congelado a una temperatura de -18 °C en su centro térmico
168	1	KG	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%	
169	1	KG	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO	
170	1	KG	SURIMI	
171	1	KG	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO	
172	1	KG	FILETE DE CAZÓN	
173	1	KG	TORTILLA 100% MAIZ	
174	1	KG	MASA 100% MAIZ	
175	1	PIEZA	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA	
176	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT	
177	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT	
178	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS	
179	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS	
180	1	BOLSA	AVENA HOJUELA 400 GRS	
181	1	SACO	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	



► Adquisiciones

182	1	KG	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG	
183	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG	
184	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS	
185	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS	
186	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS	
187	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS	
188	1	CAJA	GALLETA SALADA 1,200 GRS	
189	1	CAJA	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)	
190	1	KG	GRENETINA NATURAL 1KG	
191	1	KG	HABAS EMPAQUE DE 1 KG	
192	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G	
193	1	KG	HARINA DE TRIGO 1 KG	
194	1	PIEZA	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG	
195	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG	



► Adquisiciones

196	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 360 ML	
197	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML.	
198	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS.	
199	1	KG	MAIZ PALOMERO	
200	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	
201	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390 GR	
202	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS	
203	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG	
204	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG	
205	1	CAJA	ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES	
206	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.	
207	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR	
208	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR	
209	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR	
210	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR	



► Adquisiciones

211	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR	
212	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR	
213	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR	
214	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR	
215	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR	
216	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR	
217	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR	
218	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS	
219	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT	
220	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG	
221	1	KG	SAL DE GRANO 1 KG	
222	1	KG	SAL REFINADA 1 KG	
223	1	PIEZA	SALSAS DE SOYA 1 LT	
224	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT	



► Adquisiciones

225	1	PIEZA	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT	
226	1	PAQUETE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	
227	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT	
228	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	
229	1	PIEZA	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT	
230	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT	
231	1	KG	ARROZ BOLSA DE UN KILO	
232	1	KG	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	
233	1	KG	GARBANZO BOLSA DE UN KILO	
234	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR	
235	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS	
236	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG	
237	1	KG	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG	
238	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG	
239	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS	



► Adquisiciones

240	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS	
241	1	KG	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable
242	1	KG	AJONJOLÍ	
243	1	KG	AMARANTO NATURAL	
244	1	KG	ARÁNDANO SECO	
245	1	KG	BICARBONATO	
246	1	KG	CANELA ENTERA	
247	1	KG	CANELA MOLIDA	
248	1	KG	CHÍA	
249	1	KG	CHILE PIQUÍN MOLIDO	
250	1	KG	CLAVO	
251	1	KG	CLAVO MOLIDO	
252	1	KG	COMINO	
253	1	KG	GRANOLA	
254	1	KG	HOJAS DE LAUREL ENTERA	
255	1	KG	MEJORANA	
256	1	KG	NUEZ GRANILLO	



► Adquisiciones

257	1	KG	PASAS
258	1	KG	PEPITAS DE CALABAZA
259	1	KG	PILONCILLO
260	1	KG	PIMIENTA NEGRA ENTERA
261	1	KG	PIMIENTA NEGRA MOLIDA
262	1	KG	POLVO PARA HORNEAR
263	1	KG	SAL DE AJO
264	1	KG	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS
265	1	KG	TOMILLO
266	1	KG	AJO ENTERO DIENTE GRANDE
267	1	KG	ALMENDRA NATURAL ENTERA
268	1	KG	CACAHUATE SALADO
269	1	KG	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL
270	1	KG	QUINOA A GRANEL
271	1	KG	TAPIOCA A GRANEL
272	1	KG	CHILE PASILLA SECO
Presupuesto Máximo		Presupuesto Mínimo	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100 Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



► Adquisiciones

2. Líquido desinfectante				\$2,852.54	\$1,426.27
2	1	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	
			Presupuesto Máximo		Presupuesto Mínimo
3. Desechables de cocina			\$15,431.08		\$7,715.54
3	1	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	
	2	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable	
	3	1	PAQUETE	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable	
	4	1	PAQUETE	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable	
	5	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250	
	6	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20	
	7	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable	
	8	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	
	9	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable	
				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
4. Suministro de plásticos				\$15,525.38	\$7,762.69
4	1	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable	



► Adquisiciones

	2	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable	
	3	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable	
	4	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable	
				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
5. Suministro de insumos para la conservación de alimentos				\$25,769.73	\$12,884.86
5	1	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS.	
	2	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS	
	3	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS	
	4	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS	
	5	1	KG	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS	
	6	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125	
	7	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500	

Ojear
CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUBRA LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA REPORTANDO LAS INCIDENCIAS AL ÁREA ADMINISTRATIVA, REGISTRANDO EN FORMATO ANEXO

El horario de entrega de alimentos es de 8:00 am a 2:00 pm

VEGETALES:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



- Los vegetales deberán ser entregados en estado fresco, limpios y libres de contaminación, separados en kilos.
- Sin golpes ni magulladuras y en buen estado para su ingestión.
- No entregar en arpilla o bultos con pesos aproximados.

CREMERIA:

- Los lácteos deberán entregarse empacados No a Granel, con marca impresa y fecha de caducidad.
- Frescos, libres de contaminación, empaques debidamente sellados, sin golpes ni aberturas.
- En litros y/o kilos debidamente separados.
- Entregarse en temperatura adecuada de refrigeración, no congelados.
- Garantizar el traslado en vehículos con refrigeración y sin corte de la cadena de frío, así como su adecuado manejo.

CARNES:

- Deberán entregarse en estado fresco, no congelado, a temperatura de refrigeración, sin escurrimientos de sangre.
- Empacada por kilos.
- Cortes delgados en caso de filetes y trozos pequeños para su fácil preparación.
- Libres de contaminación y garantizando su traslado en refrigeración, sin corte de la cadena de frío, así como el adecuado manejo, evitando la contaminación cruzada.

ABARROTES:

- Los abarrotes deben de tener marcada la fecha de caducidad.
- Latas sin golpes ni abolladuras.

CEREALES:

- Los cereales y semillas en empaques por kilos, no a granel, cerrados, secos, con marca y fecha de caducidad.
- Leche en presentación de tetrapack para su adecuado manejo y almacenamiento, sin roturas ni golpes.

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

8. Tipo de Asignación: a un solo proveedor.

9. Tipo de entrega: por parcialidades (a necesidad y solicitud del área requirente).



9.1 El titular del área requirente, o la persona que este designe, se pondrá en contacto con el proveedor adjudicado mediante correo electrónico al siguiente día hábil de la emisión y notificación del fallo, con el fin de coordinar los detalles relacionados con la entrega de los bienes, así como la logística de entrega y cualquier otro aspecto necesario para asegurar una entrega satisfactoria en las estancias. La entrega a los domicilios descritos en la tabla *DOMICILIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS* se programará **semanalmente**, por lo que el proveedor adjudicado deberá contar con capacidad de entrega una vez que se apruebe el fallo de adjudicación.

Los domicilios son los siguientes:

- **Comedor Tetlán.** C. Luis M. Fregoso 4472, Tetlán II, 44820 Guadalajara, Jal.
- **Comedor Río Verde.** C. Hacienda de Tahuejo 2562, Río Verde, 44700 Guadalajara, Jal.
- **Comedor División del Norte.** C. Gilberto Ruvalcaba 1505, Santa Elena de La Cruz, 44230 Guadalajara, Jal.
- **Comedor Lomas del Paraíso.** C. José María Lanzagorta 946, Lomas del Paraíso II, 44250 Guadalajara, Jal.

10. Obligaciones del proveedor

Al inicio de la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá de proporcionar mediante escrito al ÁREA REQUIRENTE la estructura interna para la notificación de las solicitudes de insumos; el escrito deberá contener:

- nombre completo
- cargo
- teléfono
- correo electrónico de la persona responsable de recibir las solicitudes de insumos
- datos de contacto de los dos superiores inmediatos.

El PROVEEDOR tendrá la obligación de dar respuesta a cada uno de los correos que remita el ÁREA REQUIRENTE, o a quien éste designe, en un plazo máximo de veinticuatro horas posteriores a la fecha de envío. El ÁREA REQUIRENTE notificará al correo electrónico señalado por el participante adjudicado la fecha correspondiente para la entrega del pedido de que se trate. La falta de respuesta por parte del PROVEEDOR no constituirá causal suficiente para el rechazo del pedido ni motivo de prórroga para el cumplimiento en la entrega de los insumos solicitados. En caso de incumplimiento en la entrega en los términos establecidos en el contrato, se harán efectivas las penalizaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

11. Incidentes

El PROVEEDOR será responsable de la transportación de los insumos y las maniobras de carga y descarga. La pérdida de insumos durante su transportación carga y descarga, será bajo la responsabilidad del PROVEEDOR, por lo que el área requirente sólo pagará por los insumos recibidos a entera satisfacción por el personal designado por los directores de cada una de las estancias.

El PROVEEDOR acepta que los productos que no cumplan con la calidad, cantidad y características solicitadas, el personal del área requirente realizará la devolución de los insumos anotando en el documento de entrega los productos faltantes, para que el PROVEEDOR sin costo alguno para el área requirente, en un término no mayor a las 24 horas los reponga. Dichos insumos serán considerados como no entregados hasta su completa reposición o sustitución, sin menoscabo de que se apliquen las penas convencionales por atraso en la entrega. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, devolución, cambios, etc., correrán por cuenta del PROVEEDOR.

El PROVEEDOR que resulte adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al área requirente y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.).

El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá de cumplir con las características técnicas mínimas y la calidad de los bienes ofertados, de conformidad con el presente anexo técnico.



En apoyo de lo anterior, se ilustra con los formatos de recepción de los comedores:

Anexo formato de Incidencias

REGISTRO DE INCIDENCIAS EN RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

COMEDOR _____

FECHA: _____ HORA: _____

PROVEEDOR: _____

RECIBE: _____

Cantidad	Producto	Marca	Lote	Fecha de caducidad	Proveedor	Observaciones

12. Transportación

Los LICITANTES que deseen participar en la presente licitación deberán de contar con vehículos apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, por lo que el transporte de los bienes deberá ser: En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima. El licitante deberá adjuntar evidencia fotográfica de los vehículos descritos en este punto.

13. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

- El participante deberá presentar copia simple del certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos.
- El participante deberá adjuntar a su propuesta copia simple del contrato de fumigación del almacén de los productos con vigencia que abarque el periodo de contratación.
- El PARTICIPANTE deberá adjuntar a su propuesta técnica, copia simple de al menos 2 contratos y/o órdenes de compra, debidamente formalizado(a)s, por los que intervienen en ellos, con empresas privadas o instituciones públicas del orden municipal, estatal o federal, cuyo objeto sea el manejo de alimentos, que se hayan elaborado en los ejercicios (2021, 2022, 2023 y 2024). Podrán ser considerados contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

14. Criterio de evaluación binario:



Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

15. Modalidad de Contratación:

Para este contrato de servicios, se ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto**, en términos del Artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la LEY). Bajo esta modalidad, se establece un monto presupuestal **mínimo** para cada uno de los numerales de la partida única, cuya adquisición es una obligación para el Municipio. De forma paralela, se define un monto **máximo**, el cual podrá ser ejercido de manera total, según las necesidades del área requirente, sin que ello represente una obligación contractual de compra por la cantidad máxima.

16. Vigencia del Contrato

A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación, notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

NOTA: El PARTICIPANTE deberá ofertar la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran cada una de las **PARTIDAS**.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

**PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS**

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES		
2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES		
3	1	KG	FALDA DE RES		
4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO		
5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES		
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS		
7	1	KG	CARNE PARA COCIDO CON HUESO		
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO		
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA		
10	1	KG	DIEZMILLO		
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO		
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO		
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA		
14	1	KG	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)		
15	1	KG	MOLIDA MIXTA		

C5

Charolas de plástico, envase de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes cubiertas con película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al peso solicitado por ración.

GZ

M

2025



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
16	1	KG	PEINECILLO		
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA		
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO		
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE		
20	1	KG	PIRNA DE CERDO EN CUBO		
21	1	KG	TOCINO REBANADO		Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad
22	1	KG	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD		
23	1	KG	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4		
24	1	KG	ALETA DE CERDO		
25	1	KG	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA		
26	1	KG	CHULETA DE CERDO AHUMADA		
27	1	KG	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA		
28	1	KG	PIRNA DE CERDO PARA DESHEBRAR		
29	1	KG	HUESO BLANCO DE RES.		
30	1	KG	POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS		
31	1	KG	POLLO ENTERO SIN PIEL		
32	1	KG	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL		
33	1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL		
34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA		
35	1	KG	FILETE DE POLLO		
36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS		
37	1	KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL		
38	1	KG	CARNAZA DE RES		
39	1	KG	HÍGADO DE RES		
40	1	FRASC O	CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO		
41	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML,		
42	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML,		
43	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML,		Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, etiquetada conforme a los criterios de calidad
44	1	KG	HUEVO FRESCO		Contenedores con separación individual que los protejan, acomodados en Paquete de polietileno de 30 pzas.



**PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos**

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
45	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO		
46	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG		En papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, etiquetado conforme a los criterios.
47	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS		
48	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS,		
49	1	FRASCO	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT		
50	1	FRASCO	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG		
51	1	KG	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO		Empaque de 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
52	1	KG	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR, PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO		
53	1	PAQUETE	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS		Rebanada individual de 18 a 20 g envuelta en plástico de alto vacío.
54	1	KG	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE		Envase en empaque impermeable (plástico o encerado) para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas
55	1	PAQUETE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO-OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG		
56	1	PAQUETE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS		De 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
57	1	KG	REQUESÓN		De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación
58	1	KG	SALCHICHA DE PAVO		De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación
59	1	PAQUETE	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS		
60	1	PIEZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G		De 190 a 225 gr. en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales
61	1	PIEZA	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT		En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales
62	1	PIEZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT		Paquete en rebanadas de 30 a 50 g c/u, empacado al alto vacío en película de polietileno con material inocuo y resistente. Incluyendo marca domicilio fiscal, lote y caducidad.
63	1	PIEZA	JAMÓN DE PIerna TIPO YORK 1 KG		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
64	1	PAQUE TE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ		
65	1	PAQUE TE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ		
66	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG		
67	1	PAQUE TE	PAN INTEGRAL GRANDE		
68	1	PAQUE TE	PAN MOLIDO 210 GRMS		
69	1	PAQUE TE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ		
70	1	PAQUE TE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS		
71	1	KG	PAPA CONGELADA A LA FRANCES A PRECOCIDA		
72	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)		
73	1	LITRO	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK		
74	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK		
75	1	LITRO	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK		
76	1	LITRO	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK		
77	1	KG	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE		
78	1	KG	ACELGAS		
79	1	KG	AGUACATE		
80	1	KG	AJO		
81	1	KG	ALBAHACA		
82	1	KG	APIO		
83	1	KG	BETABEL		
84	1	KG	BRÓCOLI		
85	1	KG	CALABACITA		
86	1	KG	CAMOTE		
87	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS		
88	1	KG	CEBOLLA BLANCA		
89	1	KG	CEBOLLA MORADA		
90	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY		
91	1	KG	CHAMPIÑON		
92	1	KG	CHAYOTE		
93	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA		
94	1	KG	CHILE ANCHO		
95	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO		

A granel, por peso en kilogramos.
Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico
biodegradable



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
96	1	KG	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA		
97	1	KG	CHILE MIRASOL		
98	1	KG	CHILE GÜERO		
99	1	KG	CHILE POBLANO		
100	1	KG	CHILE VERDE SERRANO		
101	1	KG	CILANTRO		
102	1	KG	CIRUELA AMARILLA		
103	1	KG	CIRUELA ROJA		
104	1	PIEZA	COL		
105	1	KG	COLIFLOR (pieza grande)		
106	1	KG	DURAZNO		
107	1	KG	EJOTE		
108	1	PIEZA	ELOTE ENTERO		
109	1	KG	ELOTE DESGRANADO		
110	1	KG	ESPINACA		
111	1	KG	EPAZOTE		
112	1	KG	FRESA		
113	1	KG	GERMINADO DE SOYA		
114	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA		
115	1	KG	GUAYABA		
116	1	KG	HIERBABUENA		
117	1	KG	JAMAICA		
118	1	KG	JÍCAMA		
119	1	KG	JITOMATE SALADET		
120	1	PIEZA	LECHUGA ROMANA		
121	1	PIEZA	LECHUGA OREJONA		
122	1	KG	LIMÓN CON SEMILLA		
123	1	KG	LIMÓN SIN SEMILLA		
124	1	KG	MAÍZ POZOLERO		
125	1	KG	MANDARINA		
126	1	KG	MANGO		
127	1	KG	MANZANA GALA		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
128	1	KG	MANZANA GOLDEN		
129	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS		
130	1	KG	MANZANA STARKING		
131	1	KG	MANZANA CRIOLLA		
132	1	KG	MANZANILLA		
133	1	KG	MELÓN CANTALOUP		
134	1	KG	MELÓN VALENCIANO		
135	1	KG	NARANJA		
136	1	KG	NOPAL CORTADO		
137	1	KG	ORÉGANO FRESCO		
138	1	KG	PAPA BLANCA		
139	1	KG	PAPA CAMBRAY		
140	1	KG	PAPAYA		
141	1	KG	PEPINO CRIOLLO		
142	1	KG	PEPINO AMERICANO		
143	1	KG	PEREJIL		
144	1	KG	PERA DE AGUA		
145	1	KG	PERA MANTEQUILLA		
146	1	KG	PIMIENTO MORRON AMARILLO		
147	1	KG	PIMIENTO MORRÓN NARANJA		
148	1	KG	PIMIENTO MORRÓN ROJO		
149	1	KG	PIMIENTO MORRÓN VERDE		
150	1	KG	PIÑA MIEL		
151	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)	A	
152	1	KG	PLÁTANO DOMINICO		
153	1	KG	PLÁTANO MACHO		
154	1	KG	PLÁTANO TABASCO		
155	1	KG	RÁBANO		
156	1	KG	SANDIA		
157	1	KG	TAMARINDO		
158	1	KG	TÉ DE LIMÓN		
159	1	KG	TEJOCOTE		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
160	1	KG	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA		
161	1	KG	TORONJA		
162	1	KG	TUNA		
163	1	KG	UVA SIN SEMILLA		
164	1	KG	VERDOLAGAS		
165	1	KG	ZANAHORIA		
166	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9		
167	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7		Fresco en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Congelado a una temperatura de - 18 °C en su centro térmico
168	1	KG	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%		
169	1	KG	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO		
170	1	KG	SURIMI		
171	1	KG	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO		
172	1	KG	FILETE DE CAZÓN		
173	1	KG	TORTILLA 100% MAIZ		
174	1	KG	MASA 100% MAIZ		
175	1	PIEZA	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA		
176	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT		
177	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT		
178	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS		
179	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS		
180	1	BOLSA	AVENA HOJUELA 400 GRS		
181	1	SACO	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG		
182	1	KG	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG		
183	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG		
184	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		
185	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		
186	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS		
187	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS		
188	1	CAJA	GALLETA SALADA 1.200 GRS		
189	1	CAJA	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)		
190	1	KG	GRENETINA NATURAL 1KG		
191	1	KG	HABAS EMPAQUE DE 1 KG		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
192	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G		
193	1	KG	HARINA DE TRIGO 1 KG		
194	1	PIEZA	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG		
195	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG		
196	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 360 ML		
197	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML.		
198	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS.		
199	1	KG	MAIZ PALOMERO		
200	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.		
201	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390 GR		
202	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS		
203	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG		
204	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG		
205	1	CAJA	ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES		
206	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.		
207	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR		
208	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR		
209	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR		
210	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR		
211	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR		
212	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR		
213	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR		
214	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR		
215	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR		
216	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR		
217	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR		
218	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS		
219	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT		
220	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG		
221	1	KG	SAL DE GRANO 1 KG		
222	1	KG	SAL REFINADA 1 KG		
223	1	PIEZA	SALSA DE SOYA 1 LT		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos

(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
224	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT		
225	1	PIEZA	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT		
226	1	PAQUE TE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR		
227	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT		
228	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT		
229	1	PIEZA	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT		
230	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT		
231	1	KG	ARROZ BOLSA DE UN KILO		
232	1	KG	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO		
233	1	KG	GARBAÑO BOLSA DE UN KILO		
234	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR		
235	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS		
236	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG		
237	1	KG	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG		
238	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG		
239	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS		
240	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS		
241	1	KG	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA		
242	1	KG	AJONJOLÍ		
243	1	KG	AMARANTO NATURAL		
244	1	KG	ARÁNDANO SECO		
245	1	KG	BICARBONATO		
246	1	KG	CANELA ENTERA		
247	1	KG	CANELA MOLIDA		
248	1	KG	CHÍA		A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable
249	1	KG	CHILE PIQUÍN MOLIDO		
250	1	KG	CLAVO		
251	1	KG	CLAVO MOLIDO		
252	1	KG	COMINO		
253	1	KG	GRANOLA		
254	1	KG	HOJAS DE LAUREL ENTERA		
255	1	KG	MEJORANA		



PARTIDA 1.
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
256	1	KG	NUEZ GRANILLO		
257	1	KG	PASAS		
258	1	KG	PEPITAS DE CALABAZA		
259	1	KG	PILONCILLO		
260	1	KG	PIMIENTA NEGRA ENTERA		
261	1	KG	PIMIENTA NEGRA MOLIDA		
262	1	KG	POLVO PARA HORNEAR		
263	1	KG	SAL DE AJO		
264	1	KG	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS		
265	1	KG	TOMILLO		
266	1	KG	AJO ENTERO DIENTE GRANDE		
267	1	KG	ALMENDRA NATURAL ENTERA		
268	1	KG	CACAHUATE SALADO		
269	1	KG	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL		
270	1	KG	QUINOA A GRANEL		
271	1	KG	TAPIOCA A GRANEL		
272	1	KG	CHILE PASILLA SECO		

PARTIDA 2.
LÍQUIDO DESINFECTANTE

CONSECUtIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	

PARTIDA 3.
DESECHABLES DE COCINA

CONSECUtIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	
2	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable	
3	1	PAQUETE	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable	
4	1	PAQUETE	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable	
5	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250	
6	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20	
7	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable	

**PARTIDA 3.
DESECHABLES DE COCINA**

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
8	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	
9	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable	

**PARTIDA 4.
SUMINISTRO DE PLÁSTICOS**

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable	
2	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable	
3	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable	
4	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable	

**PARTIDA 5.
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS**

CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS.	
2	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS	
3	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS	
4	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS	
5	1	KG	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS	
6	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125	
7	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500	

NOTA: El **PARTICIPANTE** deberá hacer una transcripción en primera persona del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**).

La **PROPUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	BISTEC DE BOLA DE RES		1	KG	
2	MOLIDA DE BOLA DE RES		1	KG	
3	FALDA DE RES		1	KG	
4	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO		1	KG	
5	BISTEC PICADO DE RES		1	KG	
6	BISTEC DE RES EN FAJITAS		1	KG	
7	CARNE PARA COCIDO CON HUESO		1	KG	
8	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO		1	KG	
9	CARNE PARA BIRRIA		1	KG	
10	DIEZMILLO		1	KG	
11	CHAMBARETE CON HUESO		1	KG	
12	CHAMBARETE SIN HUESO		1	KG	
13	BISTEC CENTRO DE PALOMA		1	KG	
14	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)		1	KG	
15	MOLIDA MIXTA		1	KG	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos
(DESGLOSE)

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
16	PEINECILLO		1	KG	
17	CHORIZO DE PRIMERA		1	KG	
18	LOMO DE CERDO ENTERO		1	KG	
19	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE		1	KG	
20	PIERNA DE CERDO EN CUBO		1	KG	
21	TOCINO REBANADO		1	KG	
22	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD		1	KG	
23	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4		1	KG	
24	ALETA DE CERDO		1	KG	
25	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA		1	KG	
26	CHULETA DE CERDO AHUMADA		1	KG	
27	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA		1	KG	
28	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR		1	KG	
29	HUESO BLANCO DE RES.		1	KG	
30	POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS		1	KG	
31	POLLO ENTERO SIN PIEL		1	KG	
32	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL		1	KG	
33	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL		1	KG	
34	PECHUGA DE POLLO MOLIDA		1	KG	
35	FILETE DE POLLO		1	KG	
36	FILETE DE POLLO EN FAJITAS		1	KG	
37	MUSLO DE POLLO SIN PIEL		1	KG	
38	CARNAZA DE RES		1	KG	
39	HÍGADO DE RES		1	KG	
40	CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO		1	FRASCO	
41	CREMA PASTERIZADA DE 900 ML,		1	PIEZA	
42	CREMA PASTERIZADA DE 450 ML,		1	PIEZA	
43	CREMA PASTERIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML,		1	PIEZA	
44	HUEVO FRESCO		1	KG	
45	MAIZ POZOLEO BLANCO PRECOCIDO		1	KG	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
46	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG		1	PIEZA	
47	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS		1	PIEZA	
48	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS,		1	PIEZA	
49	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT		1	FRASCO	
50	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG		1	FRASCO	
51	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO		1	KG	
52	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR ,PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO		1	KG	
53	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS		1	PAQUETE	
54	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE		1	KG	
55	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO- OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, ,EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG		1	PAQUETE	
56	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS		1	PAQUETE	
57	REQUESÓN		1	KG	
58	SALCHICHA DE PAVO		1	KG	
59	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS		1	PAQUETE	
60	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G		1	PIEZA	
61	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT		1	PIEZA	
62	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT		1	PIEZA	
63	JAMÓN DE PIerna TIPO YORK 1 KG		1	PIEZA	
64	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ		1	PAQUETE	
65	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ		1	PAQUETE	
66	PAN MOLIDO 1,5 KG		1	BOLSA	
67	PAN INTEGRAL GRANDE		1	PAQUETE	
68	PAN MOLIDO 210 GRMS		1	PAQUETE	
69	TORTILLA DE HARINA 12 PZ		1	PAQUETE	
70	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS		1	PAQUETE	
71	PAPA CONGELADA A LA FRANCESa PRECOCIDA		1	KG	
72	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)		1	PIEZA	
73	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO	
74	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
75	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO	
76	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO	
77	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE		1	KG	
78	ACELGAS		1	KG	
79	AGUACATE		1	KG	
80	AJO		1	KG	
81	ALBAHACA		1	KG	
82	APIO		1	KG	
83	BETABEL		1	KG	
84	BRÓCOLI		1	KG	
85	CALABACITA		1	KG	
86	CAMOTE		1	KG	
87	CAÑA PELADA EN TROZOS		1	KG	
88	CEBOLLA BLANCA		1	KG	
89	CEBOLLA MORADA		1	KG	
90	CEBOLLA CAMBRAY		1	KG	
91	CHAMPIÑON		1	KG	
92	CHAYOTE		1	KG	
93	CHÍCHARO EN VAINA		1	KG	
94	CHILE ANCHO		1	KG	
95	CHILE CHIPOTLE SECO		1	KG	
96	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA		1	KG	
97	CHILE MIRASOL		1	KG	
98	CHILE GÜERO		1	KG	
99	CHILE POBLANO		1	KG	
100	CHILE VERDE SERRANO		1	KG	
101	CILANTRO		1	KG	
102	CIRUELA AMARILLA		1	KG	
103	CIRUELA ROJA		1	KG	
104	COL		1	PIEZA	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
105	COLIFLOR (pieza grande)		1	KG	
106	DURAZNO		1	KG	
107	EJOTE		1	KG	
108	ELOTE ENTERO		1	PIEZA	
109	ELOTE DESGRANADO		1	KG	
110	ESPINACA		1	KG	
111	EPAZOTE		1	KG	
112	FRESA		1	KG	
113	GERMINADO DE SOYA		1	KG	
114	GERMINADO DE ALFALFA		1	KG	
115	GUAYABA		1	KG	
116	HIERBABUENA		1	KG	
117	JAMAICA		1	KG	
118	JÍCAMA		1	KG	
119	JITOMATE SALADET		1	KG	
120	LECHUGA ROMANA		1	PIEZA	
121	LECHUGA OREJONA		1	PIEZA	
122	LIMÓN CON SEMILLA		1	KG	
123	LIMÓN SIN SEMILLA		1	KG	
124	MAÍZ POZOLERO		1	KG	
125	MANDARINA		1	KG	
126	MANGO		1	KG	
127	MANZANA GALA		1	KG	
128	MANZANA GOLDEN		1	KG	
129	MANZANA RED DELICIOUS		1	KG	
130	MANZANA STARKING		1	KG	
131	MANZANA CRIOLLA		1	KG	
132	MANZANILLA		1	KG	
133	MELÓN CANTALOUP		1	KG	
134	MELÓN VALENCIANO		1	KG	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
135	NARANJA		1	KG	
136	NOPAL CORTADO		1	KG	
137	ORÉGANO FRESCO		1	KG	
138	PAPA BLANCA		1	KG	
139	PAPA CAMBRAY		1	KG	
140	PAPAYA		1	KG	
141	PEPINO CRIOLLO		1	KG	
142	PEPINO AMERICANO		1	KG	
143	PEREJIL		1	KG	
144	PERA DE AGUA		1	KG	
145	PERA MANTEQUILLA		1	KG	
146	PIMIENTO MORRON AMARILLO		1	KG	
147	PIMIENTO MORRÓN NARANJA		1	KG	
148	PIMIENTO MORRÓN ROJO		1	KG	
149	PIMIENTO MORRÓN VERDE		1	KG	
150	PIÑA MIEL		1	KG	
151	PIÑA REGULAR (no piña miel)		1	KG	
152	PLÁTANO DOMINICO		1	KG	
153	PLÁTANO MACHO		1	KG	
154	PLÁTANO TABASCO		1	KG	
155	RÁBANO		1	KG	
156	SANDIA		1	KG	
157	TAMARINDO		1	KG	
158	TÉ DE LIMÓN		1	KG	
159	TEJOCOTE		1	KG	
160	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA		1	KG	
161	TORONJA		1	KG	
162	TUNA		1	KG	
163	UVA SIN SEMILLA		1	KG	
164	VERDOLAGAS		1	KG	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
165	ZANAHORIA		1	KG	
166	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9		1	KG	
167	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7		1	KG	
168	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%		1	KG	
169	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO		1	KG	
170	SURIMI		1	KG	
171	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO		1	KG	
172	FILETE DE CAZÓN		1	KG	
173	TORTILLA 100% MAÍZ		1	KG	
174	MASA 100% MAÍZ		1	KG	
175	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA		1	PIEZA	
176	ACEITE DE CANOLA LT		1	PIEZA	
177	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT		1	PIEZA	
178	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS		1	PIEZA	
179	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS		1	PIEZA	
180	AVENA HOJUELA 400 GRS		1	BOLSA	
181	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG		1	SACO	
182	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG		1	KG	
183	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG		1	PIEZA	
184	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		1	PIEZA	
185	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		1	PIEZA	
186	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS		1	PIEZA	
187	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS		1	CAJA	
188	GALLETA SALADA 1,200 GRS		1	CAJA	
189	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)		1	CAJA	
190	GRENETINA NATURAL 1KG		1	KG	
191	HABAS EMPAQUE DE 1 KG		1	KG	
192	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G		1	PIEZA	
193	HARINA DE TRIGO 1 KG		1	KG	
194	HARINA DE MAÍZ NIxTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG		1	PIEZA	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos
(DESGLOSE)

CONSECUtIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
195	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG		1	PIEZA	
196	LECHE EVAPORADA LATA 360 ML		1	PIEZA	
197	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML.		1	PIEZA	
198	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS.		1	PIEZA	
199	MAIZ PALOMERO		1	KG	
200	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.		1	PIEZA	
201	MAYONESA FRASCO DE 390 GR		1	PIEZA	
202	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS		1	PIEZA	
203	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG		1	PIEZA	
204	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG		1	PIEZA	
205	ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES		1	CAJA	
206	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.		1	PIEZA	
207	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
208	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
209	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
210	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
211	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
212	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
213	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
214	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
215	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
216	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
217	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR		1	PIEZA	
218	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS		1	PIEZA	
219	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT		1	PIEZA	
220	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG		1	PIEZA	
221	SAL DE GRANO 1 KG		1	KG	
222	SAL REFINADA 1 KG		1	KG	
223	SALSA DE SOYA 1 LT		1	PIEZA	
224	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT		1	PIEZA	



PARTIDA 1.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcedEROS Y NO PEREcedEROS
(DESGLOSE)

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
225	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT		1	PIEZA	
226	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR		1	PAQUETE	
227	VINAGRE BLANCO 1 LT		1	PIEZA	
228	VINAGRE DE MANZANA 1 LT		1	PIEZA	
229	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT		1	PIEZA	
230	TE DE MANZANILLA C/24 PQT		1	CAJA	
231	ARROZ BOLSA DE UN KILO		1	KG	
232	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO		1	KG	
233	GARBAÑO BOLSA DE UN KILO		1	KG	
234	LENTEJA BOLSA DE 500 GR		1	BOLSA	
235	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS		1	PIEZA	
236	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG		1	KG	
237	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG		1	KG	
238	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG		1	KG	
239	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS		1	PIEZA	
240	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS		1	PIEZA	
241	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA		1	KG	
242	AJONJOLÍ		1	KG	
243	AMARANTO NATURAL		1	KG	
244	ARÁNDANO SECO		1	KG	
245	BICARBONATO		1	KG	
246	CANELA ENTERA		1	KG	
247	CANELA MOLIDA		1	KG	
248	CHÍA		1	KG	
249	CHILE PIQUÍN MOLIDO		1	KG	
250	CLAVO		1	KG	
251	CLAVO MOLIDO		1	KG	
252	COMINO		1	KG	
253	GRANOLA		1	KG	
254	HOJAS DE LAUREL ENTERA		1	KG	



PARTIDA 1.						
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PEREcederos Y NO PEREcederos (DESGLOSE)						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
255	MEJORANA		1	KG		
256	NUEZ GRANILLO		1	KG		
257	PASAS		1	KG		
258	PEPITAS DE CALABAZA		1	KG		
259	PILOCILLO		1	KG		
260	PIMIENTA NEGRA ENTERA		1	KG		
261	PIMIENTA NEGRA MOLIDA		1	KG		
262	POLVO PARA HORNEAR		1	KG		
263	SAL DE AJO		1	KG		
264	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS		1	KG		
265	TOMILLO		1	KG		
266	AJO ENTERO DIENTE GRANDE		1	KG		
267	ALMENDRA NATURAL ENTERA		1	KG		
268	CACAHUATE SALADO		1	KG		
269	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL		1	KG		
270	QUINOA A GRANEL		1	KG		
271	TAPIOCA A GRANEL		1	KG		
272	CHILE PASILLA SECO		1	KG		
IMPORTE CON LETRA:						
7						
						SUMATORIA COSTOS UNITARIOS
						IVA
						TOTAL

PARTIDA 2. LÍQUIDO DESINFECTANTE. (DESGLOSE)						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
1	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT		1	PIEZA		
IMPORTE CON LETRA:						
C28						
						SUMATORIA COSTOS UNITARIOS
						IVA
						TOTAL

65



► Adquisiciones

PARTIDA 3. DESECHABLES DE COCINA (DESGLOSE)					
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable		1	PAQUETE	
2	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable		1	PAQUETE	
3	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable		1	PAQUETE	
4	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable		1	PAQUETE	
5	VASO CONO No.106 PQ C /250		1	PAQUETE	
6	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20		1	PAQUETE	
7	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable		1	PAQUETE	
8	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable		1	PAQUETE	
9	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable		1	PAQUETE	
IMPORTE CON LETRA:					SUMATORIA COSTOS UNITARIOS
					IVA
					TOTAL

PARTIDA 4. SUMINISTRO DE PLÁSTICOS (DESGLOSE)					
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable		1	KG	
2	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable		1	KG	
3	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable		1	KG	
4	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable		1	KG	
IMPORTE CON LETRA					SUMATORIA COSTOS UNITARIOS
					IVA
					TOTAL



PARTIDA 5. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS (DESGLOSE)					
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/11 CERILLOS.		1	PAQUETE	
2	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS		1	PIEZA	
3	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS		1	PIEZA	
4	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS		1	PIEZA	
5	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS		1	KG	
6	SERVILLETA C/125		1	PAQUETE	
7	SERVILLETA C/500		1	PAQUETE	
IMPORTE CON LETRA:					SUMATORIA COSTOS UNITARIOS
					IVA
					TOTA

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**).

CONDICIONES DE PAGO: Contra entrega y entera satisfacción de la dependencia.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una a partir del día hábil siguiente de la **EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

García *G5* *M*



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los servicios a que se refiere el presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la DIRECCIÓN.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósoita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



La Ciudad que te cuida



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del LICITANTE:			
No. del Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)			
No. de Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)			
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)			
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:		
Teléfono (s):	Fax:		
Correo Electrónico:			
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)			
 <u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.			
 <u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector: <table border="1"><tr><td rowspan="5">P O D E R</td><td>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</td></tr></table>		P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósito persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el Procedimiento de Licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el Procedimiento de Licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE Adquisición**

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto**).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

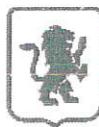
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORIA CIUDADANA, y NO me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la LICITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

M

G

CG



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____ . ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

FIN DEL TEXTO



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcederos PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

DATOS GENERALES DE CONTACTO.

Nombre o razón social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento del servicio:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico, oficio y/o escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, asumiré directamente la responsabilidad total de las obligaciones laborales correspondientes a la entrega de los bienes relacionados con la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIApLES”, garantizando que mi representada será la única responsable del personal contratado para tal efecto.

Declaro que mi representada será el único patrón directo de los trabajadores, cumpliendo plenamente con todas las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta exclusivamente por mi representada, manteniendo al Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica.

Asimismo, me comprometo a afiliar y mantener afiliado a todo el personal que intervenga en la ejecución del CONTRATO ante el IMSS, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia laboral y de seguridad social, evitando cualquier afectación en la prestación de los bienes contratados.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social, y que, en relación con el CONTRATO que se formalice, actuaremos como independientes, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada, la CONVOCANTE y/o el Municipio de Guadalajara, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PEREcedEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
C. MARÍA ANTONIETA VIZCAÍNO HUERTA	DIRECTORA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIAPEs ÁREA REQUIRENTE		
LIC. MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA	TITULAR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD. ÁREA REQUIRENTE		
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----